



## El Constitucional desestima el recurso del PP contra el decreto que suspendía los desahucios en el estado de alarma

El Pleno del Tribunal Constitucional ha desestimado por mayoría el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 diputados del grupo parlamentario Popular del Congreso de los Diputados contra tres incisos de la disposición final primera del Real Decreto-Ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y otro inciso de su preámbulo, que modifica el [Real Decreto-Ley 11/2020](#), de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la Covid.

Los incisos objeto de impugnación hacen referencia a **la suspensión durante el estado de alarma del procedimiento de desahucio** y de los lanzamientos para **personas económicamente vulnerables** sin alternativa habitacional que traigan causa de un proceso penal. Los recurrentes consideran que los incisos cuestionados incurren en un **doble reproche constitucional**: i) vulneran los límites materiales de lo

...